



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

SAN LUIS, Abril 07 de 2017.

VISTO:

El expediente EXP-USL: 0002883/2017, mediante el cual se tramita la adquisición de materiales para la instalación de desagües, sanitarios, mesadas y bachas en el 2do. Piso del Bloque II de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado a fs. 58 por la Dirección de Compras y Contrataciones.

Que con el referido llamado a Contratación Directa - Compulsa Abreviada por Urgencia se han cumplimentado todos los pasos exigidos por el Art. 25° inc. "d" ap. 5° del Decreto n° 1023/01, Ordenanza C.S. n° 14/2010, modificatoria, Ordenanza C.S. n° 32/2012 y su modificatoria y Resolución R. n° 2067/2017.

Que la adquisición del material solicitado resulta imprescindible para permitir ejecutar los trabajos que den solución al problema de falta de agua y cuestiones básicas de seguridad e higiene, en el Laboratorio del Departamento de Física de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales.

Que el gasto de la presente adjudicación, asciende a la suma de PESOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 16.547,43) y se deberá afectar con cargo 001 - 011 - Rectorado - Institucional - Presupuesto Ordinario - 2/296 - Ejercicio 2017.

Que corresponde la emisión del acto resolutivo aprobando el procedimiento de selección.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Contratación Directa - Compulsa Abreviada por Urgencia n° 11/2017 a la firma "La Casa del Constructor de LWD S.R.L - (CUIT n° 30-71131475-6)", por la suma total de PESOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 16.547,43), para la provisión de materiales para la instalación de desagües, sanitarios, mesadas y bachas en el 2do. piso del Edificio Bloque II del Complejo Universitario San Luis.

Cde. DECRETO R. n° 84/2017.

///

  
Dr. Félix D. Nieto Quintas  
Rector  
U.N.S.L.

  
Mg. Cecilia Virginia Quiroga  
Secretaria de Hacienda  
y Administración  
U.N.S.L.

INTERV.
J.C.
E.M.



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

-2-

///

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir la Orden de Compra correspondiente, por la suma mencionada en el Art. 1º.

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente contratación se deberá afectar con cargo a 001 - 011 - Rectorado - Institucional - Presupuesto Ordinario - 2/296 - Ejercicio 2017.

ARTICULO 4º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

**DECRETO R. n° 84/2017.-**

INTERV.
J.C.
E.M.

  
Mg. Cecilia Virginia Quiroga  
Secretaria de Hacienda  
y Administración  
U.N.S.L.

  
Dr. Félix D. Nieto Quintas  
Rector  
U.N.S.L.